



RESOLUCION - R - N° 165 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 MAY 1997

Expte. N° 2.515/96 - Ref. 2/97

VISTO la resolución CS-N° 097/97 por la que se convoca a ELECCIONES EXTRAORDINARIAS para elegir representantes por el estamento de Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior, hasta completar el correspondiente mandato, estableciendo además el período de Publicidad (período de tachas e inclusiones) hasta el 12 de mayo de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución rectoral N° 164-97 dispone otorgar Asueto Administrativo para el día 12 de mayo del corriente año al Personal de Apoyo Universitario en la dependencia de Rectorado, resolución a la que adhieren distintas dependencias de esta Universidad.

Que a los fines de mejor proveer es necesario extender el período aludido en el parágrafo anteprecedente a efectos de favorecer las eventuales presentaciones que se efectúen.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Extender el PERÍODO DE TACHAS E INCLUSIONES del cronograma electoral establecido en la resolución N° 097/97 del Consejo Superior, hasta el día 13 de mayo de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR